

DISPOSICIONES

CONSEJO DEL AUDIOVISUAL DE CATALUÑA

CORRECCIÓN DE ERRATAS en el Acuerdo 27/2020, de 4 de marzo, del Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, por el que se convocan los XXXII Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual (DOGC núm. 8137, de 20.5.2020).

Habiendo observado una errata en el texto de dicho Acuerdo, enviado al DOGC y publicado en el núm. 8137, del 20-5.2020, se detalla su oportuna corrección:

En el sexto párrafo del Acuerdo, donde dice:

“La dotación máxima de la convocatoria de los XXXII Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual es de 7.000 € brutos con cargo a la partida presupuestaria del CAC 7705-D/227000500/1110/0000.”

Debe decir:

“La dotación máxima de la convocatoria de los XXXII Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual es de 7.000 € brutos con cargo a la partida presupuestaria del CAC 7705-D/483000100/1110/0000.”

Barcelona, 22 de mayo de 2020

Daniel Sirera Bellés

Consejero secretario

(20.143.021)